

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Revolucionario Institucional - Oaxaca, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2024.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES	01/04/2024	30/11/2024	\$1,330,049.17	PAT2024/PRI/OAX/LPM/CFLPM/1
Total			\$1,330,049.17	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

1. Partido

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2024/PRI/OAX/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Publicar 2 tareas de difusión y realizar 2 cursos que enriquezca de manera intelectual, política, cívica y ética que enriquezca de manera intelectual, política, cívica y ética a 2400 mujeres, elaborado a través de ensayos, apuntes y compilados realizados por el PRI con el objetivo de fortalecer el desarrollo político con perspectiva de género.

Metas: Relizar 2 tareas de difusión e impartir 2 cursos con perspectiva de género, que incrementen los conocimientos políticos de 1600 hombres y mujeres que deseen capacitarse a través de la lectura en temas de interés social, económico y político con el fin de fortalecer la democracia y difundir la cultura política mediante los diferentes materiales didácticos y cursos realizados por el PRI Oaxaca.

Indicadores:

Nombr OTRO (TAREAS DE DIFUSIÓN DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES)

Fórmul $ICCLPM=(REF-RED/TRE)*100\%$

Frecuenci Por evento **Ud.** Escalar **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Calidad

Donde:	Variabl	Descripción
	DIRECTRIZ	DIRECTRICES EDITORIALES 70%
	DICTAMEN	TIPO ACADEMICO POR INVESTGACIONES = 15%
	TRAYECTO	DEL O LOS REDACTORES DEL TEMA DESARROLLADO = 15%

Nombr OTRO (CURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - MUJERES)

Fórmul $ICCPG=(REF-RED/TRE)*100\%$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Calidad

Donde:	Variabl	Descripción
	TRE	TOTAL DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	REF	RESULTADO DE EVALUACION FINAL
	RED	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

RESULTADO DE EVALUACION DIAGNÓSTICA

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/04/2024

Fin: 30/11/2024

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura OAXACA

Cobertura del ámbito nacional o OAXACA

Beneficios y/o población A) 2 TAREAS DE DIFUSIÓN -2000 IMPRESIONES C/U
B) REALIZACIÓN DE 2 CURSOS - 200 ASISTENTES C/U

Total de 200

Estimado de asistentes (Hombres): 100. Rango de Edad: 18-65.

Estimado de asistentes (Mujeres): 100. Rango de Edad: 18-65.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	Renta de espacio	0	\$0.00	\$0.00
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	Contratación de ponentes	0	\$0.00	\$0.00
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	Coffe break	0	\$0.00	\$0.00
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	Material didáctico	0	\$0.00	\$0.00
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	Relizacion de los cursos	1	\$160,000.00	\$160,000.00
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	\$0.00	\$0.00
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	DISEÑO Y METODOLOGÍA	0	\$0.00	\$0.00
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	IMPRESIÓN Y NOTIFICACIÓN AL INE	1	\$1,170,049.17	\$1,170,049.17
Subtotal:				\$1,330,049.17
Total:				\$1,330,049.17

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
IMPRESION DE 2 TAREAS DE DIFUSION - REALIZACIÓN DE 2 CURSOS	01/04/2024	30/11/2024

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
OTHONIEL JIMENEZ MERLIN	CONTADOR	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

Nombre	Cargo	Correo
JORGE ULISES SORIA FLORES	REPRESENTANTE FINANCIERO	

10. Justificación

Descripción Este instituto político tiene el compromiso de aumentar la participación en la capacitación política constante las mujeres, razón por la cual el PRI decidió dar prioridad a los materiales didácticos impresos, así como a la impartición de cursos, realizando así 2 materiales de difusión y 2 cursos que tienen como fin fortalecer el desarrollo político, lo cual permitirá dar continuidad a la capacitación dentro del estado de Oaxaca, siendo su militancia portavoz del mensaje y transmitiéndolo al interior del estado, a través de la lectura.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: OTHONIEL JIMENEZ MERLIN

Cargo: CONTADOR

Cadena original:

[Redacted Signature]

Nombre: JORGE ULISES SORIA FLORES

Cargo: REPRESENTANTE FINANCIERO

Cadena original:

[Redacted Signature]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2024

Número de folio del PAT2024/PRI/OAX/LPM

Nombre del Partido Partido Revolucionario Institucional

Fecha y hora de 11/03/2024 22:48:30

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.